

Núm. 117

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 16 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 24844

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18581** SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º uno de Santander

Hago saber:

- 1. Que en el procedimiento concursal 31/2013, por auto de fecha 18 de abril de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Antonio Samos, S.L. con C.I.F. número B39548763 y con domicilio en Calle Ramón y Cajal, n.º 44, bajo Santander, Cantabria.
- 2. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de Sustitución por la administración concursal.
- 3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

- 4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
  - 5. Que ha sido designado administrador concursal:

Manuel de la Fuente Porres, con DNI número 13679465P, con domicilio profesional en Calvo Sotelo, 11, 39002 de Santander, con correo electrónico acsamos@concursalapp.com, con número de teléfono 942 31 09 62 Fax 942 21 46 07.

Santander, 25 de abril de 2013.- El/ La Secretario.

ID: A130024883-1